

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), 09 de julio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de Audiencia Inicial. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, 15 de julio de 2019

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2018-00035-00
Demandante : José Alfidio Tamayo Blanquicet y otros
Demandado : Nación-Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto : Auto fija fecha audiencia inicial

Atendiendo al hecho que dentro del presente proceso se corrió traslado de las excepciones de la demanda (fl 99) el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 19 de marzo de 2020 a las 09:30 a.m., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

Primero: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el **24 de septiembre de 2019 a las 11:00 a.m.**

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

Segundo: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 089, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, 16 de julio de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría